

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN  
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Aval Ciudadano**

El Aval Ciudadano es un mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios respecto a la Atención Médica y del trato otorgado por parte de las instituciones prestadoras de Servicios de Salud, con el fin de coadyuvar en la mejora del Trato Digno y la calidad en los servicios que brindan. En forma independiente y responsable contribuye a evaluar los Servicios de Salud, ayudando a las instituciones a mejorar la confianza de los usuarios





**Objetivo Principal**

Avalar la transparencia de la información que emite el Establecimiento de Atención Médica referente a la Satisfacción, Trato Adecuado y Digno, mediante la participación de la ciudadanía en la evaluación y mejora de la calidad de los Servicios de Salud

*Los avales ciudadanos son los enlaces entre las instituciones y los usuarios de los Servicios de Salud, esto genera un vínculo democrático, en donde la sociedad civil expresa su voz y opinión respecto a la calidad interpersonal de la atención y el Trato Digno*



¿Qué es el Aval Ciudadano ?	¿Cuál es la función del Aval Ciudadano?
 <p>Es una experiencia de contraloría social y de participación ciudadana a través de grupos organizados de la sociedad civil, que participan en la evaluación de los componentes de la calidad percibida en la prestación de los servicios de salud. Son el enlace entre las instituciones y los usuarios de los servicios de salud y sus voceros.</p>	<p><b>1</b> Realizar <b>encuestas</b> a los usuarios de las unidades médicas y a los profesionales de la salud, para conocer la opinión de los usuarios en relación a la calidad percibida. Su misión es escuchar a los pacientes y a las familias.</p> <p><b>2</b> Difundir los <b>Derechos Generales</b> de los Pacientes, promoviendo su exigibilidad y su tutela, procurando que las organizaciones de salud aprendan a escuchar la voz de los usuarios.</p>
<p><b>¿Quién puede ser Aval Ciudadano?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Personas mayores de 18 años,</li> <li>✦ Que dediquen su tiempo y compromiso a la calidad percibida sin compensación económica o retribución alguna,</li> <li>✦ Que no sean servidores públicos o directivos de los servicios de salud,</li> <li>✦ Que acepten la capacitación que les permita desempeñar su tarea ,</li> <li>✦ Que garanticen la participación activa y el compromiso a favor de la calidad en las unidades de salud,</li> <li>✦ Que cuenten con los conocimientos para realizar sus funciones</li> </ul> 	<p><b>3</b> Realizar propuestas de mejora y establecer compromisos con los responsables de la unidad médica y su personal para mejorar la calidad en la atención de los servicios de salud, a través de la <b>Carta Compromiso al Ciudadano</b> y efectuar el seguimiento de los compromisos hasta lograr su cumplimiento.</p> <p><b>4</b> Solicitar y <b>recibir información</b> sobre los proyectos de calidad y seguridad de los pacientes que se desarrollan en la unidad médica.</p> <p><b>5</b> <b>Participar</b> en el Comité Estatal de Calidad en Salud (<b>CECAS</b>) y en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (<b>COCASEP</b>) cuando se incluyan en el orden del día aspectos que afecten a la participación</p> <p><b>6</b> Participar en las Comisiones de Trabajo, Organización y Funcionamiento del Programa de <b>Estímulos</b> a la Calidad del Desempeño para el Personal de Salud.</p> <p><b>7</b> Avalar la <b>transparencia de la entrega de los bienes</b> y/o servicios adquiridos con el financiamiento asignado a las unidades ganadoras de los Compromisos de Calidad mediante Acuerdos de Gestión en el año anterior, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4 y en caso de encontrar alguna inconsistencia informar a las instancias competentes incluyendo a la DGCEs</p>

## Instalación del Aval Ciudadano

